

Fiscalía reclama el pago de multimillonario decomiso y la defensa de Cristina Kirchner pide suspenderlo

11/09/2025



La Cámara Federal de Casación recibió hoy los escritos de fiscalía y defensa de Cristina Kirchner en relación al multimillonario decomiso fijado en la causa Vialidad, ante lo cual los jueces quedaron en condiciones de resolver si ratifican lo resuelto por el Tribunal que la condenó a seis años de prisión por administración fraudulenta.

El fiscal ante el máximo tribunal penal federal del país Mario Villar reclamó que se confirme la decisión del Tribunal Oral Federal 2 que fijó el monto a decomisar en 684.990.350.139,86 millones de pesos de manera solidaria entre la ex presidenta y otros ocho condenados, informaron fuentes judiciales.

Por su parte la defensa de Cristina Kirchner reiteró su planteo para que el máximo tribunal penal federal del país

suspenda cualquier medida patrimonial que se haya dispuesto sobre sus bienes o se esté por disponer hasta que quede firme en instancias de apelación el monto fijado.

En “breves notas” entregadas a Casación, Villar dio por válida además la forma en que se calculó la actualización a cargo de peritos de la Corte Suprema de Justicia que tomaron el índice de precios al consumidor.

“El decomiso se trata, antes bien, de una consecuencia jurídica independiente, de carácter propio, cuyo fin preventivo es eliminar las ventajas patrimoniales obtenidas antijurídicamente”, sostuvo.

Además pidió rechazar el planteo de la defensa de la ex presidenta por “extemporáneo” y por haber sido ya resuelto en varias instancias judiciales.

Cometer delitos “no debe ser rentable ni para los autores ni para los partícipes ni para terceras personas”, agregó, a la vez que negó que se haya violado el derecho a defensa porque “el decomiso, su monto y su forma de actualización pudieron ser y efectivamente fueron debatidas en los momentos correspondientes”.

La defensa de Cristina Kirchner, a cargo de los abogados Carlos Beraldi y Ary Llernovoy, reclamó por su parte que se suspenda cualquier medida que se pretenda tomar en relación al decomiso hasta que quede firme. Los letrados cuestionaron el monto fijado y el mecanismo usado para calcular la actualización por peritos de la Corte Suprema de Justicia.

Según un perito de parte, el monto daba unos 42 millones de pesos y sería menor, incluso, al decomiso dispuesto en 2022, sin actualización y que para la defensa fue “meramente provisorio”.

La audiencia estaba fijada para este jueves, pero las partes no pidieron exponer de manera oral y presentaron “breves

notas" con sus fundamentos.

Ahora los jueces Mariano Borinsky, Gustavo Hornos y Diego Barroetaveña quedaron en condiciones de resolver en un plazo de cinco días hábiles.

Los magistrados de la sala IV de Casación deben decidir si confirman lo decidido por el Tribunal Oral en relación al decomiso o hacen lugar a alguno de los planteos de la defensa de Cristina Kirchner.